

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero  
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico  
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General  
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura  
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático  
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo  
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP  
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC  
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación  
Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica  
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén  
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal  
Ing. Diego Hoyos.- Jefe de Avalúos y Catastros  
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos  
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Marzo del 2019, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

**044-2019 ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No.1589 de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 8 de marzo del 2019. 2.-Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2019. 3.-Conocimiento de los Acuerdos y Compromisos, establecidos entre los señores representantes del Calzado del Cantón Cevallos y el GADM de Cevallos. 4.-Conocimiento de la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua, realizado el 11 de marzo del 2019. 5.-Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia la Ordenanza que Aprueba el Catastro de la Contribución Especial de Mejoras desde el año 2007 hasta el año 2014 **RESOLUCION 44-2019** El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del día, sin ninguna modificación:

**045-2019 PRIMER NUMERAL: PRIMER NUMERAL** Aprobación del Acta No.1589 de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 8 de marzo del 2019; **RESOLUCION 45-2019** El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No. 1589 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 8 de marzo del 2019, sin ninguna observación

**046-2019 SEGUNDO NUMERAL** Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2019, **RESOLUCION 046-2019** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que el Concejo Municipal le corresponde. Literal a) "El Ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y Resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde y Alcaldesa; y, de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Autorizar a los representantes legales del GAD Municipal del Cantón Cevallos, la Suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2019, con la sugerencia realizada por el Sr. Concejal Rodrigo Oñate, quien solicita que este convenio se pase a la Comisión de Agropecuaria, a fin de saber cuál es la planificación de trabajo que se está aplicando para este año.-

**047-2019 TERCER NUMERAL** Conocimiento de los Acuerdos y Compromisos, establecidos entre los señores representantes del Calzado del Cantón Cevallos y el GADM de Cevallos **RESOLUCION 47.2019** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida los Acuerdos y Compromisos establecidos entre los señores representantes del Calzado del Cantón Cevallos y el GADM de Cevallos.-

**048-2019 CUARTO NUMERAL** Conocimiento de la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua, realizado el 11 de marzo del 2019.- **RESOLUCION 48.2019** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida el Informe Verbal realizado por el Sr. Marco Cáceres, Alcalde (E) de la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua, realizado el 11 de marzo del 2019.

**049-2019 QUINTO NUMERAL** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia la Ordenanza que Aprueba el Catastro de la Contribución Especial de Mejoras desde el año 2007 hasta el año 2014. **RESOLUCION 49-2019.** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal que establece ... El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos; y según el Art. 321 del COOTAD que dice Los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente. El Concejo Municipal acogiendo los criterios de los siguientes Señores Concejales Ing. Olquita Bayas vota por la primera Alternativa de la Ordenanza; Sr. Concejel Rodrigo Oñate que se cobre la primera Alternativa de la Ordenanza; La Econ. Viviana Urrutia, que se cobre con la segunda alternativa de la Ordenanza; La Señorita Daniela Santacruz se cobre por la segunda Alternativa de la Ordenanza, Fani Pico que se cobre con la segunda Alternativa de la Ordenanza, finalmente el Sr. Alcalde (S) realiza su voto dirimente, quedando la primera Alternativa de La Ordenanza con 4 criterios favorables por lo que se **RESUELVE: 1.- Aprobar en Segunda Instancia la Ordenanza que Aprueba el Catastro de las obras sujetas a cobro de Contribución Especial de Mejoras del Cantón Cevallos y de determinación de las zonas de Beneficio o de Influencia de las Obras ejecutadas del periodo comprendido desde el año 2007 hasta el año 2014, conforme lo determina la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el cobro de Tributos por Contribución Especial de Mejoras del Cantón Cevallos. 2.- Se delega a la Comisión de Desarrollo Social, conjuntamente con los señores Concejales, realicen la socialización correspondiente de la mencionada Ordenanza después del periodo del proceso electoral 3.- Remitir una copia de la resolución a la Auditoria Externa de la Contraloría General del Estado para conocimiento de este proceso.**



Lilian Ramos  
Secretaria General (E)